

En Zapallar,

08 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de actividad 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", modificando mediante D.A 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. D.A 1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro subrogancia de Directivos, jefaturas y encargados de Departamentos de la Municipalidad. D.A 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de Alcalde en caso de ausencia. D.A 24/2021, de fecha 15 de diciembre 2021, aprueba presupuesto 2022.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida el día 01 de Agosto de 2022, mediante correo electrónico.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PCDY-42
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N°
➤ Fecha	: Jueves 04 de Agosto de 2022.
➤ Horario	: A las 12:00 horas.
➤ Destino	: Hospital San Martín de Quillota. La Concepción 1050, Quillota. Ida-vuelta
➤ Motivo	: Traslado para la señora Adriana Rojas Molina, para asistir a control de salud mental.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario



POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal

SEC / C.T.L.

